

CIRCULAR RR.HH.-007-2020

A Funcionarios y Empleados de La Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDADPOL), se les comunica que a partir del mes de marzo del año 2020 se realizara la deducción de la **CUOTA OBRERA DE APORTACIÓN AL INJUPEMP**, la cual representa el 8% sobre el salario bruto.

Emitida en la Ciudad de Tegucigalpa a los dos (2) días del mes de marzo del dos mil veinte (2020).


LICDA. ANNIE GISELL CERNA PINEDA
← **Jefe de Recursos Humanos**